

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

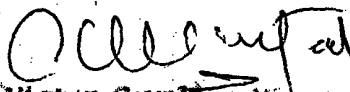
0000027

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
CEPSA S.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CEPSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de agosto de 1994, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías (E), doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1. **2562 de 30 SET. 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2522, el 14 de octubre de 1994.
2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3.396'400.690,00.
3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de compensación de créditos S/. 395.039.990,00 y en numerario S/. 4'960.010,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NIL SEISCIENTOS 00/100 SUQUES** (S/. 3.396'400.600,00) dividido en setenta y dos mil veinte y dos (72.022) acciones nominativas ordinarias Serie "A" de un mil suques cada una (S/. 1.000,00) y treinta y tres millones doscientas cuarenta y tres mil setecientas ochenta y seis (33'243.786) acciones nominativas ordinarias Serie "B" de cien suques (S/. 100,00) cada una.

Quito, 28 de diciembre de 1994.


Dr. Victor Cavallos Vazquez
SECRETARIO GENERAL

 m.r.
No. 2122

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO